



Ayuntamiento de Barbastro

Expediente n.º: 3475/2024

ANUNCIO CALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN INTERINA DEL PUESTO DE SECRETARIO/A GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

El día 11 de julio de 2024, a las 9.30 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, se reúne el Tribunal calificador del procedimiento selectivo, mediante concurso-oposición, para la provisión del puesto de Secretario/a General del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada por Decreto n.º 2024-2047 de la Concejala delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de fecha 8 de julio de 2024, quedando formado por las siguientes personas:

Presidente:

- Carlos García Pérez.

Vocales:

- Beatriz Sixtas Gracia.

- Yolanda Pozo Martos.

Secretaria:

- Marina Rivera Lleida.

Se procede al llamamiento de los aspirantes al objeto de realizar el ejercicio de la fase oposición de este procedimiento selectivo.

Los aspirantes presentados, que se identifican mediante su documento nacional de identidad, son los siguientes:

- Nerea Arrudi Carrés.
- Sandra Ballarín Melo.
- Raquel Betanzos Alonso.
- Jair Grau Gracia.
- Ibón Monclús Gabás.
- Susana Navarro Sancerni.
- María Teresa Oliva Puente.
- Sergio Oncins Ballarín.





Ayuntamiento de Barbastro

Desarrollo del ejercicio de la fase oposición

Se hace entrega por el Tribunal a los opositores que han comparecido de un número de aspirante al azar y un sobre pequeño en el que deberán introducir la hoja facilitada al efecto (que contiene los siguientes datos: nombre, apellidos, número DNI, número aspirante y firma).

Por el Presidente del Tribunal se procede a dar lectura a las instrucciones elaboradas al efecto y que, se contienen en la primera hoja del examen, señalando la posibilidad de poder formular las dudas que se planteen.

Hecho lo anterior, se procede al reparto del examen a cada aspirante, quedando a la vista la primera página que contiene las instrucciones y señalándoles que no pueden leerlo hasta que comience el tiempo de su realización.

El contenido del cuestionario ha sido elaborado previamente por el Tribunal y se ha establecido que tenga 50 preguntas y 5 de reserva, con una puntuación de 0,20 puntos para cada respuesta correcta, no penalizándose ni las respuestas en blanco y ni las incorrectas y que el tiempo para desarrollar el ejercicio sea de 60 minutos. De conformidad con la convocatoria este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo un mínimo de 5 puntos.

Hecho lo anterior, se procede al comienzo del examen a las 9:40 horas, señalando a los opositores que podrán abandonar la sala una vez finalizado el examen.

A las 10.10 horas se avisa a los aspirantes de que les restan treinta minutos para el final de la prueba. Se vuelve a repetir este aviso cuando quedaban diez minutos para la finalización.

A las 10.40 horas se da por concluida la prueba y se recogen los exámenes de los opositores.

A continuación, se lleva a cabo la aprobación de la plantilla de respuestas (provisional) que deberá publicarse a los efectos de posibles alegaciones durante los 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Barbastro. Dicha plantilla es la siguiente:

Nº Pregunta	Respuesta correcta
1	B
2	A
3	B
4	A
5	B
6	C
7	C
8	B
9	C
10	C





Ayuntamiento de Barbastro

11	A
12	C
13	B
14	D
15	D
16	C
17	B
18	C
19	D
20	B
21	B
22	B
23	D
24	D
25	A
26	B
27	D
28	D
29	C
30	B
31	A
32	A
33	B
34	A
35	A
36	C
37	A
38	C
39	D
40	B
41	C
42	B
43	C
44	A
45	B
46	D
47	C
48	C
49	D
50	D
Reserva 1	A
Reserva 2	D
Reserva 3	C
Reserva 4	C
Reserva 5	A

Hecho lo anterior, el Tribunal comienza con la corrección de exámenes, siendo las 10:45 horas.





Ayuntamiento de Barbastro

Los exámenes se corrigen de forma anónima según el número de aspirante otorgado, el resultado de tal corrección es el siguiente:

Número de aspirante	Respuestas acertadas	Puntuación
12	36	7,2
16	32	6,4
7	31	6,2
13	45	9
4	30	6
1	32	6,4
3	34	6,8
15	33	6,6

Posteriormente se pasa a la apertura de los sobres pequeños, constitutivos de la identidad de los aspirantes. Este acto es público y acuden al mismo los siguientes aspirantes:

- Jair Grau Gracia.

Se pasa a relacionar cada número de aspirante con el nombre, siendo el resultado el siguiente:

Número de aspirante	Identidad de Aspirante	Puntuación
12	Jair Grau Gracia	7,2
16	Nerea Arrudi Carrés	6,4
7	Sandra Ballarín Melo	6,2
1	Ibón Monclús Gabás	6,4
13	Sergio José Oncins Ballarín	9
4	Raquel Betanzos Alonso	6
15	María Teresa Oliva Puente	6,6
3	Susana Navarro Sancerni	6,8

En atención a lo anterior, considerando lo establecido en las Bases de la Convocatoria y, a la vista de los resultados obtenidos, se declara que han superado la fase oposición de este procedimiento selectivo los siguientes aspirantes (ordenados alfabéticamente, obteniendo la puntuación que para cada uno de ellos se reseña a continuación:





Ayuntamiento de Barbastro

Aspirante	Puntuación fase oposición
Jair Grau Gracia	7,2
Nerea Arrudi Carrés	6,4
Sandra Ballarín Melo	6,2
Ibón Monclús Gabás	6,4
Sergio José Oncins Ballarín	9
Raquel Betanzos Alonso	6
María Teresa Oliva Puente	6,6
Susana Navarro Sancerni	6,8

A continuación, siendo las 12:00 horas se procede a la valoración de los méritos aportados por cada uno de los aspirantes que han superado la fase oposición.

Aspirante	a) Titulaciones	b) Postgrado Derecho Local	c) Cursos de formación y perfeccionamiento	d) Experiencia	Total fase concurso.
María Teresa Oliva Puente	1,50	1,50	2,50	0	5,50
Susana Navarro Sancerni	0	1,50	2,50	0	4
Jair Grau Gracia	2	0	0	0	2
Sandra Ballarín Melo	1,50	0	2,50	0	4
Nerea Arrudi Carrés	1,50	0	1,10	0	2,60
Ibón Monclús Gabas	0	0	0	0	0
Raquel Betanzos Alonso	0	0	2,50	0	2,50
Sergio Oncins Ballarín	0	0	0	0	0

Considerando el resultado de la fase concurso y de la fase oposición, las puntuaciones totales correspondientes a los opositores que han superado el proceso selectivo (ordenados de mayor a menor puntuación son las siguientes:





Ayuntamiento de Barbastro

Aspirante	Fase Oposición	Fase Concurso	Total
Jair Grau Gracia	7,2	2	9,2
Nerea Arrudi Carrés	6,4	2,6	9
Sandra Ballarín Melo	6,2	4	10,2
Ibón Monclús Gabás	6,4	0	6,4
Sergio José Oncins Ballarín	9	0	9
Raquel Betanzos Alonso	6	2,5	8,5
María Teresa Oliva Puente	6,6	5,5	12,1
Susana Navarro Sancerni	6,8	4	10,8

A la vista de lo anterior, de lo actuado en este procedimiento y, de conformidad con lo establecido en la séptima de las que rigen esta convocatoria, el Tribunal acuerda:

1. Proponer a **María Teresa Oliva Puente** para proveer de forma interina, el puesto de Secretario General del Ayuntamiento de Barbastro.
2. Proponer la constitución de una **bolsa de trabajo**, de Secretario/a General, cuya composición y orden queda configurada de la forma que se indica a continuación, ordenada de mayor a menor puntuación:

Aspirante	Fase Oposición	Fase Concurso	Total
Susana Navarro Sancerni	6,8	4	10,8
Sandra Ballarín Melo	6,2	4	10,2
Jair Grau Gracia	7,2	2	9,2
Sergio José Oncins Ballarín	9	0	9
Nerea Arrudi Carrés	6,4	2,6	9
Raquel Betanzos Alonso	6	2,50	8,5
Ibón Monclús Gabás	6,4	0	6,4

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13.00 horas, se levanta la sesión.

El Presidente,

La Secretaria,

